



M. Ayuntamiento.º Cund.

Juan.º Laz. Duran natural y vecino de esta Villa, condecorado con la Cruz de S.ª Maria Isabel Reina; D.º S. con el mas profundo respeto expone: Fue en 6 de Agosto del año pasado 1821, se empeño voluntariamente para el Servicio de S. M. por tiempo de 8 años, y fue destinado al Arma de Artilleria, en la cual ha operado con toda la pureza y fidelidad q.º exigia su cargo, y llevando por consecuencia todos sus deberes; halliendose hallado en diferentes e interesantes acciones de Guerra en esta ultima Campaña, enab todo ello, asi como su buena conducta politica y moral, se demuestra y potentina de su licencia absoluta librada por el Exmo. Sr. Conde de Almodovar su fha. en Madrid á 13 de Marzo de 1824, la q.º con la decida solemnidad existe, q.º q.º vista q.º sea por esta M.º Corporacion, si se le concede p.º en resguardo = Consig.º pues á tan distinguidos y relevantes meritos contrados en favor de la Patria, de la justa causa, y Gobierno q.º felizmente nos rige, se halla en el caso de optar con preferencia á otros á cualesq.º destino, conforme á los

